



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 383-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Contralor, en Nota C/151-2004 de fecha 01 de octubre de 2004; lo dispuesto en Resolución V.R. N°2003-284-1 de fecha 12 de septiembre de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2004 y el 31 de enero de 2005, la Comisión de Servicios que cumple la Sra. **ALBERTINA DEL CARMEN LOPEZ QUINTANA**, Profesor Asistente D.E. de la Sección Auditoría de la Unidad Académica Los Angeles, como Auditor D.E. en Contraloría.
2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.
3. El Contralor, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de octubre de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**